



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-04-mail: alcaldia_ojojonayahoo.es



OJOJONA F.M. 03 de mayo de 2019

SEÑORITA
LISSIE GONZALEZ ZELAYA
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA (OPI)

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRAMITE DE CARTA DE VENTA

1. El director municipal o la secretaria revisan la certificación con la identidad del solicitante o la carta de venta que este legal y debidamente firmada, si trae autorización o no en los casos que no se presente el dueño de la certificación.
2. Se da visto bueno para que la persona pase a tributaria a realizar el trámite de pago del visto bueno para carta de venta.
3. Una vez realizado el pago la persona regresa donde el director municipal de justicia o la secretaria a realizar el tramite respectivo.


José Filiberto Hernández
Director Municipal de Justicia

